



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>19 Servicios de Asesoría Legal a la Gestión</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección de Consultoría Jurídica</i>

La Consultoría Jurídica de la Alcaldía de Baruta conformada por dos Divisiones: Consultas y Contratos, y Recursos, atendió satisfactoriamente los requerimientos tanto de la Oficina del Alcalde como de las Direcciones y Entes adscritos a la Alcaldía.

A través de la gestión de la Dirección se canalizaron y unificaron criterios jurídicos en las diversas materias que atañen al Municipio, con el objeto de procurar el desarrollo y aplicación coherente de la normativa correspondiente, en los actos y procedimientos que se ejecutan en la Alcaldía.

La Consultoría Jurídica, mediante la actuación desempeñada por la División de Recursos, cumplió con la obligación de dar respuesta a los requerimientos de los ciudadanos que ejercieron recursos administrativos contra decisiones emanadas de las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía, tomando en consideración que tales medios constituyen la garantía que el ordenamiento jurídico pone a disposición de los particulares para la protección de su situación jurídica. Como consecuencia de lo cual procedió con el análisis y estudio de ochenta y tres (83) expedientes para determinar la procedencia del los recursos ejercidos. Meta que fue cumplida en un 83%, de conformidad con las estimaciones del plan operativo correspondiente.

En un esfuerzo conjunto de ambas Divisiones, se emitieron ochenta y dos (82) opiniones y dictámenes, y ciento setenta y un (171) resoluciones, sobre la base de requerimientos efectuados por el Despacho del Alcalde y demás Dependencias de la Alcaldía, en lo que corresponde a las distintas áreas del Derecho, y en lo atinente al fundamento legal y procedencia de actos administrativos. Asimismo, se brindaron asesorías verbales sobre diferentes aspectos legales y se mantuvo permanente asesoría en relación a la incidencia de la normativa legal en el Municipio. Ello supero ampliamente las estimaciones efectuadas, en virtud del crecimiento de las demandas tanto de parte del Despacho del Alcalde como de las dependencias que conforman la Alcaldía.

El órgano asesor, a través de la labor efectuada por la División de Consultas y Contratos, materializó el análisis, revisión y elaboración de ochocientos cinco (805) contratos de diversa índole, meta que fue modificada, debido fundamentalmente a que el 29 de mayo de 2009 fueron emitidas delegaciones de competencia para los directores de la Alcaldía, quedando bajo responsabilidad de ellos la elaboración y revisión de los contratos derivados de procedimientos desarrollados bajo la modalidad de consultas de precios.



Sector:	<i>01 Dirección Superior del Municipio</i>
Programa:	<i>19 Servicios de Asesoría Legal a la Gestión</i>
Unidad Ejecutora:	<i>Dirección de Consultoría Jurídica</i>

Por otra parte, la Dirección de Consultoría Jurídica elaboró y revisó cinco (5) decretos para aprobación y firma del Alcalde, meta que se ubicó por debajo de la planificación inicial; no obstante se examinaron diecisiete (17) ordenanzas, tres (3) leyes estatales y una (1) ley nacional, procediendo con la emisión de las observaciones correspondientes, lo que sobrepasó la programación del año.

Durante el primer trimestre del año 2009 fueron emitidas sesenta y un (61) autorizaciones para efectuar el registro de las bienhechurías y otorgamiento de terrenos de acuerdo al programa de tenencia de la tierra, siendo preciso indicar que dicho programa fue suspendido, a los fines de lograr a través del trabajo mancomunado con la Sindicatura Municipal y con la Dirección de Desarrollo Social, la coordinación de tal asunto y unificar criterios.

No pueden dejar de destacarse los planes y proyectos que durante el año 2009 inició la Consultoría Jurídica, entre ellos: (a) El estudio de la concesión de aseo urbano y domiciliario del Municipio, con motivo de la solicitud de auxilio financiero efectuada por la empresa FOSPUCA, en la búsqueda de la optimización del servicio. (b) La contratación de la biblioteca jurídica virtual (MICROJURIS) lo que permitió a la Consultoría Jurídica acceder a diario a la información legal, así como diversas asesorías externas a los fines de obtener criterios para el fortalecimiento interno de la gestión. (c) El inicio de gabinetes jurídicos con los responsables del área en cada una de las dependencias que conforman la Alcaldía, con el objetivo de de obtener información sobre los asuntos que se trabajaban en cada una, las dudas que se originaban y el logro de la unificación de criterios tendentes a afianzar la eficiencia y eficacia en las actividades que se ejecutan tanto a nivel interno como aquellas emprendidas en bienestar de las comunidades. (d) Sistema de atención al público, por medio del cual se emprendió de manera eficaz un procedimiento para audiencias, reuniones, consultas verbales, entre otros.